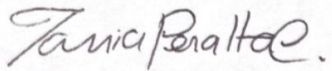


AL DESPACHO: informando que para el día Miércoles, 22 de febrero del año en curso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso, sin embargo, mediante escrito, el CURADOR AD-LITEM de la parte demandante solicitó aplazamiento de la diligencia (*archivo No.36 expediente digital*).

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Sustanciadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S

Procede el Juzgado a resolver la solicitud de aplazamiento de la diligencia formulada por el CURADOR AD-LITEM de la parte demandada, manifestando que a que en su calidad de empleado de COOSALUD EPS S.A. debe asistir a la actividad denominada DIALOGOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD SOLIDARIA la cual se llevaba a cabo en la misma fecha y hora de la audiencia en cuestión (22 de febrero de 2023), en la ciudad de Bucaramanga, razón por la cual aduce que le es imposible asistir a la diligencia.

Como quiera que el despacho encontró justificada la excusa dada para lograr el aplazamiento de la audiencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día **LUNES, VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 PM)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

En esos términos queda resuelto el memorial visible en el archivo 014. Del expediente digital.

NOTIFIQUESE,



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 025** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **28 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaría